

Lima, 11 de Enero del 2016

RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2016-J/ONPE

Lima, 11 ENE. 2016
CERTIFICO, que el presente documento es COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ELECTRONICO ORIGINAL.



FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

VISTOS: el Informe N° 000002-2016-GGE/ONPE de la Gerencia de Gestión Electoral, el Informe N° 000011-2016-SGOE-GGE/ONPE de la Sub Gerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral, el Memorando N° 000012-2016-GITE/ONPE de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, el Informe N° 000004-2016-SGPEL-GITE/ONPE de la Sub Gerencia de Proyectos Electorales de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, el Informe N° 000001-2016-GG/ONPE de la Gerencia General, así como el Informe N° 000007-2016-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales a llevarse a cabo el domingo 10 de abril de 2016, para la elección de Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino; estableciéndose en el artículo 2° la posibilidad de realizarse una segunda elección, el domingo 05 de junio de 2016, en caso que ninguno de los candidatos a Presidente de la República y Vicepresidentes obtuviesen más de la mitad de los votos válidos;



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ASCA BALBUENA Ramona Karen (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2016 10:06:20 -05:00

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones – LOE en concordancia con el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, es función de la ONPE planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo, en cumplimiento estricto de la normativa vigente, precisándose en el literal b) del mismo artículo que es función de este organismo constitucional autónomo diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo;



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por VALLEJOS AGREDA Gilbert Fernando (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2016 20:52:49 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por CANCELO Adolfo (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2016 19:43:29 -05:00

Que, asimismo el artículo 159° de la LOE, dispone que corresponde a la ONPE determinar las características de las cédulas de sufragio, la impresión y distribución de las mismas, así como las indicaciones ilustrativas necesarias para facilitar el voto del elector;



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por CALDERON ROMERO Lia Llanet (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2016 19:07:53 -05:00

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 165° de la LOE, la ONPE tiene la facultad de incorporar en la cédula de sufragio mecanismos de control para garantizar la seguridad y eficacia del procesos; para tal fin se ha considerado en el diseño de la cédula la inclusión de un código de barras, siendo la principal ventaja de esta incorporación reconocer en forma única y no ambigua, las cédulas que se emplearán en las mesas de sufragio para la votación de los electores, garantizado el secreto del voto. Cabe precisar que este código será idéntico para todas las cédulas de un mismo distrito electoral;



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por DEL AGUILA TUESTA Frieda Roxana (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2016 18:10:29 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por PORTOCARRERO PEÑAFIEL Sandra Lucy (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2016 18:01:58 -05:00

Que, igualmente, según lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 165° de la LOE, la ONPE debe publicar y presentar ante los personeros de los partidos políticos, organizaciones políticas, agrupaciones independientes y candidatos, dentro de los dos (2) días naturales después del cierre de inscripción de candidaturas el diseño de la cédula de sufragio correspondiente al proceso electoral en curso, con el objeto que los personeros acreditados puedan presentar impugnaciones respecto al diseño de la cédula de sufragio ante el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con el artículo 167° de la misma ley;

Que, por otro lado, mediante la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28581, Ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales del año 2006, se autorizó a la ONPE a implementar de manera progresiva y gradual el voto electrónico; con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral. Asimismo, de acuerdo al artículo único de la Ley N° 29603, se autoriza a la ONPE para que, de manera autónoma, establezca los procedimientos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial;

Que, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral a través del Memorando N° 000012-2016-GITE/ONPE, remite a la Gerencia de Gestión Electoral el Informe N° 00004-2016-SGPEL-GITE/ONPE elaborado por la Sub Gerencia de Proyectos Electorales, el cual contiene las Especificaciones Técnicas del diseño de la cédula de votación electrónica para la elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, Congressistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2016;

Que, de acuerdo a lo señalado y teniendo en cuenta lo establecido en el literal d) y e) del artículo 68° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; la Gerencia de Gestión Electoral, a través del informe de vistos, ha propuesto a la Gerencia General la aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio: Manual y Electrónica correspondientes a las Elecciones convocadas;

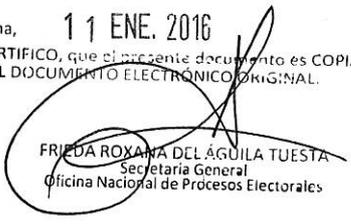
Que, de acuerdo a lo expuesto, la Gerencia General, mediante el documento de vistos, presenta a la Jefatura Nacional la propuesta de diseño y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio recomendando su aprobación y publicación; por lo que es necesario emitir la Resolución Jefatural que las apruebe;

De conformidad con lo dispuesto en los literales b), g) y h) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales o) y s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de la Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, así como de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Lima, 11 ENE. 2016
CERTIFICO, que el presente documento es COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO ELECTRONICO ORIGINAL.


FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Artículo Primero.- Aprobar el diseño de la cédula de votación manual para la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2016, cuyo formato aparece en el Anexo N° 2, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 1, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el diseño de la cédula de votación electrónica para la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2016, cuyo formato aparece en los Anexos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 3, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Aprobar el diseño de la cédula de votación manual para la Segunda Elección para Presidente de la República y Vicepresidentes, cuyo formato aparece en el Anexo N° 13, con sus especificaciones técnicas consignadas en el Anexo N° 12, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Aprobar el diseño de la cédula de votación electrónica para la Segunda Elección para Presidente de la República y Vicepresidentes, cuyo formato aparece en el Anexo N° 15, con sus especificaciones técnicas consignadas en el Anexo N° 14, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y de los partidos políticos y alianzas electorales participantes.

Artículo Sexto.- Publicar el contenido de la presente Resolución Jefatural y sus anexos en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN MANUAL PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTES, CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO 2016

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño mínimo de la cédula de sufragio será de 23.00 cm. de largo x 25.00 cm. de ancho y de acuerdo al número de organizaciones políticas participantes; el largo se incrementará proporcionalmente hasta un máximo de 36.00 cm.

2. ANVERSO:

La cédula se encuentra dividida en tres cuerpos proporcionalmente: Presidente y Vicepresidentes, Congresistas y Parlamento Andino; en la esquina superior derecha presenta un código de barras impreso en color negro.

Cada uno de los cuerpos está subdividido en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

2.1 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

- 2.1.1 Encabezado: Consta de dos líneas de texto en letras negras, consignando el nombre: "PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES" en la parte central de la cédula; el Escudo Nacional va impreso en el lado izquierdo.
- 2.1.2 Instrucciones para el elector: Se muestra un recuadro en fondo gris, con el texto: "MARQUE CON UNA CRUZ O UN ASPA DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA", en letras negras.
- 2.1.3 Cuerpo de la cédula: Para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 13 filas y 12 organizaciones políticas de acuerdo a su nivel de participación. Cada fila con trama de color celeste, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas en blanco de forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.1.3.1 Nombre de la organización política, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.1.3.2 Símbolo y fotografía del candidato de la organización política al lado derecho, impresos a full color, cada uno dentro de un recuadro de fondo blanco con borde negro.

2.2 CONGRESISTAS

- 2.2.1 Encabezado: Consta de una línea de texto en letras negras, consignando el nombre: "CONGRESISTAS" en la parte central de la cédula.
- 2.2.2 Instrucciones para el Elector: Se muestran dos recuadros en fondo gris, el primero lleva el texto: ORGANIZACION POLITICA, y debajo: "MARQUE CON UNA CRUZ O UN ASPA DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA". El segundo recuadro lleva el texto: VOTO PREFERENCIAL y debajo: "SI DESEA

COLOQUE DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA”, en letras negras.

2.2.3 Cuerpo de la cédula: Para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 13 filas y 11 organizaciones políticas de acuerdo a su nivel de participación. Cada fila con trama de color rosado, con las siglas: “JNE ONPE RENIEC”, caladas en blanco de forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:

2.2.3.1 Nombre de la organización política, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.2.3.2 Símbolo de la organización política impreso a full color, seguido de dos recuadros con fondo blanco para el voto preferencial, al lado derecho.

2.3 PARLAMENTO ANDINO

2.3.1 Encabezado: Consta de una línea de texto en letras negras, consignando el nombre: “PARLAMENTO ANDINO” en la parte central de la cédula; y con el isotipo de la ONPE impreso al lado derecho.

2.3.2 Instrucciones para el elector: Se muestran dos recuadros en fondo gris, el primero lleva el texto: ORGANIZACION POLITICA, y debajo: “MARQUE CON UNA CRUZ O UN ASPA DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA”. El segundo recuadro lleva el texto: VOTO PREFERENCIAL y debajo: “SI DESEA COLOQUE DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA”, en letras negras.

2.3.3 Cuerpo de la cédula: Para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 13 filas y 12 organizaciones políticas de acuerdo a su nivel de participación. Cada fila con trama de color amarillo, con las siglas: “JNE ONPE RENIEC”, caladas en blanco de forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:

2.3.3.1 Nombre de la organización política, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.3.3.2 Símbolo de la organización política impreso a full color, seguido de dos recuadros con fondo blanco para el voto preferencial, al lado derecho.

3. PIE DE PÁGINA:

3.1 En la esquina inferior izquierda se muestra un código de barras impreso en color negro; en el extremo opuesto, el nombre del departamento, también en color negro.

4. REVERSO:

4.1 Fondo de color gris, con las siglas: “JNE ONPE RENIEC” caladas en blanco, de forma diagonal y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.

4.2 El encabezado muestra el siguiente texto: "ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTES, CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA Y REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO

ANDINO". En un segundo bloque: "PERIODO 2016 – 2021", "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después el Escudo Nacional, impreso en color negro.

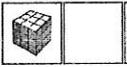
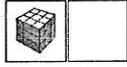
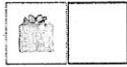
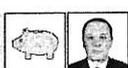
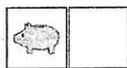
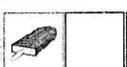
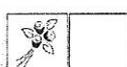
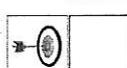
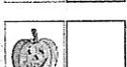
4.3 Se ha consignado el Título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional y precisando las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.

4.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo se ubica el área asignada para las firmas de los personeros de las Organizaciones Políticas, en letras de color negro.

El diseño de cédula publicado mide 25.00 cm. de ancho x 28.00 cm. de largo, es de formato vertical a todo color en el anverso y 01 color en el reverso.

ANEXO N° 2 (ANVERSO)

25.00 cm

|  PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES | | CONGRESISTAS | | PARLAMENTO ANDINO  | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--|---|---|--|
| MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA | | ORGANIZACION POLITICA MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA | | VOTO PREFERENCIAL SI DESEA COLOCAR DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA | | ORGANIZACION POLITICA MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA | | VOTO PREFERENCIAL SI DESEA COLOCAR DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA | |
| PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO |  | PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO |  | | | PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO |  | | |
| ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR |  | ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR |  | | | ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR |  | | |
| PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA |  | PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA |  | | | PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA |  | | |
| ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA |  | ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA |  | | | ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA |  | | |
| PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA |  | | | | | PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA |  | | |
| PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA |  | PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA |  | | | PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA |  | | |
| PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA |  | PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA |  | | | PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA |  | | |
| | | PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO |  | | | PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO |  | | |
| PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD |  | PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD |  | | | PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD |  | | |
| ALIANZA ELECTORAL JUNTOS EN ARMONIA |  | | | | | ALIANZA ELECTORAL JUNTOS EN ARMONIA |  | | |
| PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO |  | PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO |  | | | PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO |  | | |
| PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO |  | PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO |  | | | PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO |  | | |
| PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE |  | PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE |  | | | | | | |

28.00 cm

UNIVERSO

ANEXO N° 2 (REVERSO)

25.00 cm

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTES, CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA Y REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

PERIODO 2016 - 2021
ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC



CEDULA DE SUFRAGIO

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

28.00 cm

ANEXO N° 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTES, CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO 2016

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

La cédula está conformada por tres cuerpos: Presidente y Vicepresidentes, Congressistas y Parlamento Andino.

2.1 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

El cuerpo de la cédula que corresponde a Presidente y Vicepresidentes se encuentra subdividido en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.1.1 Encabezado: Conformado por el texto: "PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES" en letras de color negro y fondo blanco. El Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.1.2 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, FOTOGRAFIA U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.1.3 Cuerpo de la cédula: Cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:
- 2.1.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro.
 - 2.1.3.2 Opción de respuesta: Símbolos de las organizaciones políticas y fotografías de los candidatos a todo color; voto blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Anexo 4, el diseño será con fondo de color celeste, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
 - b. Anexo 5, el diseño será con fondo de color celeste, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.
- 2.1.4 Pie de página: Consta de una franja horizontal en fondo color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco. En el extremo derecho se muestra el nombre del distrito electoral en letras de color negro.

2.2 CONGRESISTAS

El cuerpo de la cédula que corresponde a Congresistas se encuentra subdividido en tres secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.2.1 Encabezado: Conformado por el texto "CONGRESISTAS" en letras de color negro y fondo blanco. El Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2.2 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro. A continuación aparecerá una pantalla con las cuadrículas para la opción del voto preferencial, con indicaciones para el elector (ver Anexo 8). El número de cuadrículas varía de acuerdo al distrito electoral.
- 2.2.3 Cuerpo de la cédula: Cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:
 - 2.2.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro.
 - 2.2.3.2 Opción de respuesta: Símbolos de las organizaciones políticas a todo color; voto blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada una dentro de un recuadro de fondo blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Anexo 6, el diseño será con fondo de color rosado, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
 - b. Anexo 7, el diseño será con fondo de color rosado, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.
- 2.2.4 Pie de página: Consta de una franja horizontal en fondo color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco. En el extremo derecho se muestra el nombre del distrito electoral en letras de color negro.

2.3 PARLAMENTO ANDINO

El cuerpo de la cédula que corresponde a Parlamento Andino se encuentra subdividido en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.3.1 Encabezado: Conformado por el texto: "PARLAMENTO ANDINO" en letras de color negro y fondo blanco. El Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.3.2 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA" en letras de color blanco y fondo de color negro. A continuación aparecerá una pantalla con 15 cuadrículas para la opción del voto preferencial con indicaciones para el elector (ver Anexo 11).

2.3.3 Cuerpo de la cédula: Cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.2.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro.

2.2.3.2 Opción de respuesta: Símbolos de las organizaciones políticas a todo color; voto blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho cada una dentro de un recuadro de fondo blanco.

Para efectos de la publicación, de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas se ha considerado dos opciones de diseño:

a. Anexo 9, el diseño será con fondo de color amarillo, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.

b. Anexo 10, el diseño será con fondo de color amarillo, a dos columnas de fondo color amarillo cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

2.3.4 Pie de página: Consta de una franja horizontal en fondo color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco. En el extremo derecho se muestra el nombre del distrito electoral en letras de color negro.

ANEXO N° 4



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, FOTOGRAFIA U OPCION DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA



PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA



PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA



PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD



VOTO BLANCO

VOTO
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO Nº 5



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, FOTOGRAFIA U OPCION DE SU PREFERENCIA

| | | | |
|--|---|------------------|-----------------------------|
| <p>PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO</p>   | <p>ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR</p>   | | |
| <p>PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA</p>   | <p>ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA</p>   | | |
| <p>PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA</p>   | <p>PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA</p>   | | |
| <p>PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA</p>   | | | |
| <p>PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD</p>   | <p>ALIANZA ELECTORAL JUNTOS EN ARMONIA</p>   | | |
| <p>PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO</p>   | <p>PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO</p>   | | |
| <p>PARTIDO POLITICO CONTIGO A LA DISTANCIA</p>   | | | |
| <p>VOTO BLANCO</p> | <p>VOTO BLANCO</p> | <p>VOTO NULO</p> | <p>VOTO NULO</p> |

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO N° 6



CONGRESISTAS



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA



PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA



PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA



PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD



VOTO BLANCO

VOTO
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO N° 7



CONGRESISTAS



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

| | |
|--|---|
| <p>PARTIDO POLITICO AMANECEER DE NUEVO</p>  | <p>ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA</p>  | <p>ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA</p>  |
| <p></p> | <p>PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA</p>  | <p>PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD</p>  | <p></p> |
| <p>PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO</p>  | <p>PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE</p>  | <p></p> |
| <p>VOTO BLANCO</p> <p style="text-align: center;">VOTO BLANCO</p> | <p>VOTO NULO</p> <p style="text-align: center;">VOTO NULO</p> |

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO N° 8

| CONGRESISTAS | | | | | | |
|---|----|----|----|--|----|--|
| REGRESAR | | | | | | |
| VOTO PREFERENCIAL CONGRESISTAS | | | | | | |
| SI DESEA PRESIONE UNO O DOS NUMEROS DE SU PREFERENCIA O EL BOTON SIGUIENTE | | | | | | |
| PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO | | | |  | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |
| 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | |
| BORRAR | | | | | | |
| SIGUIENTE | | | | | | |
| UNIVERSO | | | | | | |

ANEXO N° 9



PARLAMENTO ANDINO



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR



PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA



ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA



PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA



PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA



PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO



PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD



VOTO BLANCO

VOTO
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE

UNIVERSO

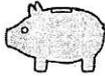
ANEXO N° 10



PARLAMENTO ANDINO



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

| | |
|---|---|
| <p>PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO</p>  | <p>ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA</p>  | <p>ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO CONTIGO EN LA DISTANCIA</p>  | <p>PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA</p>  | <p>PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD</p>  | <p>ALIANZA ELECTORAL JUNTOS EN ARMONIA</p>  |
| <p>PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO</p>  | <p>PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO</p>  |
| | |
| <p>VOTO BLANCO</p> <p style="text-align: center;">VOTO BLANCO</p> | <p>VOTO NULO</p> <p style="text-align: center;">VOTO NULO</p> |

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO N° 11

624 PARLAMENTO ANDINO

REGRESAR

VOTO PREFERENCIAL PARLAMENTO ANDINO

SI DESEA PRESIONE UNO O DOS NUMEROS DE SU PREFERENCIA O EL BOTON SIGUIENTE

PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO 

| | | | |
|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | |

BORRAR

SIGUIENTE

UNIVERSO

ANEXO Nº 12

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN MANUAL PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTES

I. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño de la cédula de sufragio será de 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho.

II. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: En la esquina superior derecha presenta un código de barras impreso en color negro y debajo centrado en la parte superior de la cédula consigna el nombre "PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES" en dos líneas en letras de color negro. El Escudo Nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos en color negro.
- 2.2 Subtítulo: Conformado por una franja en fondo gris, con el texto "SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2016", en letras blancas.
- 2.3 Instrucciones para el elector: Conformado por una franja en fondo gris, con el texto: "MARQUE CON UNA CRUZ O UN ASPA DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA".
- 2.4 Cuerpo de la cédula: Se ha considerado un recuadro con fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas en blanco de forma diagonal y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo. Contiene los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada uno, dos recuadros de fondo blanco y borde negro conteniendo el símbolo de la organización política y la fotografía del candidato a full color.
- 2.5 Pie de página: En la esquina inferior izquierda se muestra un código de barras impreso en color negro

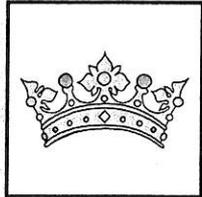
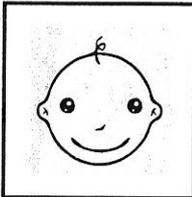
III. REVERSO:

- 3.1 Fondo blanco con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas en gris, de forma diagonal y repetidas uniformemente sobre el área de fondo.
- 3.2 El encabezado muestra el texto: "ELECCIONES GENERALES 2016", debajo de ésta: "SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES" dividido en dos líneas; más abajo: "ORGANISMOS ELECTORALES", con las siglas "JNE - ONPE - RENIEC" en letras de color negro, bajo estas siglas va el Escudo Nacional en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO" en color negro, centrado, debajo del escudo. A continuación se precisan las indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION".
- 3.4 Finalmente, se consigna el espacio destinado a la firma del presidente de mesa y debajo el asignado a los personeros.

El diseño de la cédula publicada mide 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho, en orientación horizontal y a full color en el anverso, mientras que en el reverso es a 01 color.

ANEXO N° 13 (ANVERSO)

21.00 cm

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | <h2>PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES</h2> |  | |
| SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2016 | | | |
| MARQUE CON UNA CRUZ <input type="checkbox"/> O UN ASPA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA | | | |
| ORGANIZACION POLITICA LUNA LLENA | ORGANIZACION POLITICA PIENSA POSITIVAMENTE | | |
|  |  |  |  |

15.00 cm

ANEXO N° 13 (REVERSO)

21.00 cm

**ELECCIONES GENERALES 2016
SEGUNDA ELECCION PARA
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES**

**ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC**



CEDULA DE SUFRAGIO

**FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION**

FIRMA PRESIDENTE DE MESA

FIRMA PERSONERO

FIRMA PERSONERO

15.00 cm

ANEXO N° 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTES

I. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

II. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 La cédula está conformada por un solo cuerpo: Presidente y Vicepresidentes, el cual se encuentra subdividido en cuatro secciones de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2.1.1 Encabezado: Conformado por el texto: "PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES" en letras de color negro y fondo blanco. El Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho, ambos de color negro.
 - 2.1.2 Título de la Elección: Conformado por el texto: "SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2016" en letras de color negro y fondo dorado.
 - 2.1.3 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, FOTOGRAFIA U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
 - 2.1.4 Cuerpo de la cédula:
 - 2.1.4.1 Se han considerado dos recuadros con fondo de color gris, que contienen los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada una, dos recuadros de fondo blanco conteniendo el símbolo de la organización política y la fotografía del candidato a todo color.
 - 2.1.4.2 A continuación y debajo, dos recuadros con fondo de color gris que contienen las opciones: VOTO BLANCO y VOTO NULO en letras de color negro cada una dentro de un recuadro de fondo blanco.
- 2.2 Pie de página: Consta de una franja horizontal en fondo color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde, con el texto "SIGUIENTE" en letras de color blanco.

ANEXO N° 15



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES



SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2016

PREIONE SOBRE EL SIMBOLO, FOTOGRAFIA U OPCION DE SU PREFERENCIA

**ORGANIZACION POLITICA
LUNA LLENA**



**ORGANIZACION POLITICA
PIENSA POSITIVAMENTE**



VOTO BLANCO

**VOTO
BLANCO**

VOTO NULO

**VOTO
NULO**

SIGUIENTE